

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA

ACTA 05 DE CONSEJO DIRECTIVO 2025

El día 26 de agosto del 2025 en la oficina de rectoría de la sede principal del Instituto Técnico Nacional de Comercio, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo Directivo del año lectivo siendo las 6:03 am.

Miembros Consejo Directivo:

Rector	Jorge Iván Osorio Barrientos
Representante de docentes	Luis Eder Bonilla Ortega Ligia Verónica Flórez Lizcano
Representantes de padres de familia	Marleny Mendoza Becerra Wilmar Jaimes Artunduaga
Representante de estudiantes	Stephanie Nikol Bastidas Castellanos
Representante de egresados	Cristian Camilo Trigos Clavijo
Representante de sector productivo	Jairo Enrique Ramírez Medina

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y oración
2. Verificación de Quórum.
3. Lectura y firma del acta anterior.
4. Informe gestión administrativa
5. Avances del proceso de contratación
6. Estado actual de los proyectos
7. Propositiones y varios.
8. Cierre

Desarrollo de la Reunión

1. Saludo y Oración

El rector, Jorge Iván Osorio Barrientos, saluda a los presentes y realiza una oración para encomendar la reunión.

2. Verificación de Quórum

Se verifica la presencia de siete miembros del Consejo Directivo, con la excusa del representante del sector productivo, Jairo Enrique Ramírez Medina, por motivos familiares.

3. Lectura y Firma del Acta Anterior

Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior, se registran firmas por los miembros presentes.

4. Informe de Gestión Administrativa; Debate y Aprobación Proyecto Acuerdo N° 003

-- Se informa que está pendiente el giro de recursos por parte de la Secretaría de Educación correspondientes a la cofinanciación de tres proyectos viabilizados y gestionados por rectoría.

- El rector solicita redestinar saldos de procesos contractuales para complementar recursos de proyectos como la reposición de ventanería para el laboratorio de Ciencias Naturales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA

- El Consejo aprueba el Proyecto de Acuerdo N° 003, autorizando el uso de saldos para implementar mejoras y compras, y el rector podrá modificar el PAC y el Plan de Adquisiciones en SECOP II para facilitar contratos a favor de la institución.

5. Avances del Proceso de Contratación

- Se resalta la ejecución exitosa de los procesos de contratación, para los cuales el Rector ilustra a los presentes cada proceso realizado, señalando que se pueden visualizar también a través de la Plataforma del SECOP II – Colombia Compra Eficiente.

- Informa también sobre la adquisición de instrumentos para fortalecer las competencias artístico-musicales de los educandos, destacando la invitación a participar en el Concurso Nacional de Bandas en San Gil (Santander).

6. Estado Actual de los Proyectos

- Pese a que ya están aprobados y viabilizados los proyectos, el rector informa que aún la secretaría de educación municipal no da celeridad a los procesos administrativos que permitan su ejecución. De otro lado, se analiza en equipo y se orienta para la conformación de un Comité pro desarrollo de actividad denominada Bingo instenalquista que además de integrar a las familias genere un beneficio para la Sede B.

7. Propositiones y Varios

- El rector expone que, dadas las diferentes situaciones presentadas por los miembros para asistir a las fechas programadas para las reuniones del Consejo Directivo, se requiere efectuar la modificación del reglamento interno respecto a dichas fechas, buscando con ello, dar mayor flexibilidad y participación; luego, la gran mayoría de los representantes al Consejo Directivo tienen compromisos y agendas por cumplir, además su aporte social en voluntario y no remunerado por la institución. Una vez analizada la moción y sometida a debate fue aprobado por unanimidad (7 Miembros).

-Se analizan varias situaciones de convivencia escolar y se dan orientaciones en el marco de lo contemplado en el Manual de Convivencia Escolar, en especial frente a la implementación de acciones restaurativas y de orientación para educandos y padres de familia.

- Se retomó el proceso de gestión ante Policía de Infancia y Adolescencia y el Instituto Municipal de Salud para recibir apoyo en áreas de psicología y trabajo social.

- Ante el Déficit de docentes para dar cumplimiento al Decreto 0277 del 2025, la SEM no autoriza más vinculaciones salvo el caso de retiros forzosos, situación agravada por maestros con restricciones médicas y la imposibilidad de su reemplazo inmediato.

- Se reportan logros estudiantiles en concursos de matemáticas, química, literatura, oratoria, cuento, teatro y deportes, especialmente en baloncesto (Subcampeón).

- El rector expedirá circular señalando límites de responsabilidad institucional con estudiantes hasta las 6:30 pm y la implicación de reportar a la policía de infancia casos fuera de ese horario.

8. Cierre

No habiendo más que anotar y agotado el orden del día se da por termina la reunión siendo las 06:49 am.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente el día 26 de agosto del 2025 por quienes en ella intervienen:



Jorge Iván Osorio Bañuelos
Rector



Ligia Verónica Flórez Lizcano
Secretaria Consejo Directivo